



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"
130/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Presidencia mediante la que se otorga un subsidio no reintegrable por la suma total de pesos nueve mil sesenta y cuatro (\$9.064) a nombre del señor Ángel Alberto Matías Cruz DNI N° 33.027.096, para afrontar los gastos de pasajes aéreos y traslado que demanda afrontar la situación delicada que atraviesa junto a su familia debido al trágico suceso que derivó en la desaparición de su esposa.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

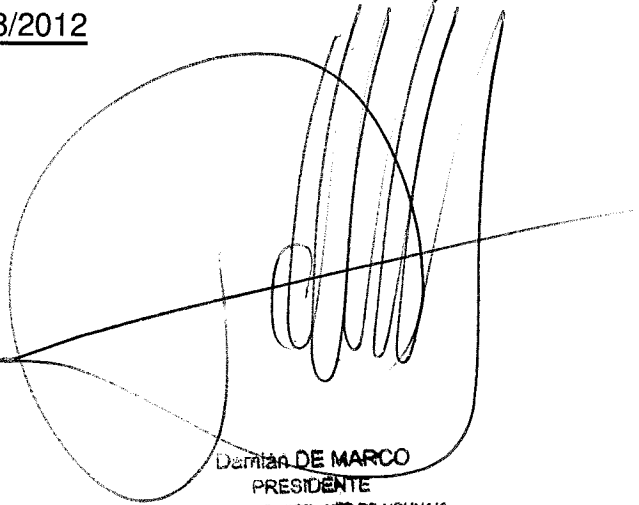
RESOLUCIÓN CD N° 198/2012

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

CO



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Daniela DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA